

ACTA 0004



CIUDAD Y FECHA : Tunja, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
LUGAR : Liceo Nueva Inglaterra.
HORA : 2:30 p.m.
CONVOCA : Directora.
ASUNTO : Costos Educativos y otros cobros para el primer grado de escolaridad (pre-jardín) año dos mil Veintitrés (2023).

ORDEN DEL DIA:

1. Oración.
2. Llamada a lista y verificación de quórum.
3. Costos Educativos y otros cobros para el primer grado de escolaridad (pre-jardín) año dos mil veintitrés (2023).
4. Observaciones.

DESARROLLO

1. La Directora del Liceo Nueva Inglaterra, dirigió la oración dándole gracias a Dios por las bendiciones recibidas, y le pidió al Espíritu Santo sabiduría y acompañamiento para el desarrollo de la reunión.

2. Llamada a lista y verificación de quórum: se verificó la asistencia de los miembros del Consejo Directivo.

3. Costos Educativos y otros cobros para el primer grado de escolaridad (pre-jardín) año dos mil veintitrés (2023).

La Directora del Liceo Nueva Inglaterra presento a los asistentes a la reunión la Resolución No. 000699 de 26 de noviembre de 2021, donde están aprobados los costos del presente año por un valor anual de \$5.750.000, aclarando que este valor no se estaba cobrando, que ella proponía que para el próximo año no se llevara a cabo el alza hasta tanto no se nivelara el que estaba aprobado. La señora LINA XIMENA BERNAL HOLGUIN, representante del Consejo Directivo, intervino diciendo que estaba de acuerdo más, sin embargo, había que tener presente el alza del salario mínimo que siempre iba a ser alto y el colegio tenía que presupuestarse bien para poder cumplir con las metas del gobierno.

CONCEPTO	VALOR
Valor total anual (matricula + pensión)	\$ 5.200.000
Valor matricula	\$ 520.000
Valor pensión	\$ 468.000

Así mismo, los miembros del Consejo Directivo hicieron hincapié en la necesidad de solicitar a los Padres de Familia el seguro estudiantil, como prevención de riesgo y por seguridad de los estudiantes, atendiendo al hecho que ante cualquier eventualidad dicho seguro permitiría que a los niños se les garantice una atención oportuna

independientemente que los padres de familia estén o no al día con la respectiva E.P.S., motivo por el cual se aprobó su inclusión en el Manual de Convivencia.

4. Observaciones: no se presentan observaciones.

Teniendo en cuenta que por unanimidad se aprobaron las tarifas propuestas y se cumplió el objetivo de la reunión convocada, se considera procedente darla por terminada siendo las 4:45 p.m. y se solicita a la Directora que efectúe el trámite pertinente ante la autoridad competente para dar cumplimiento a lo dispuesto por las normas procedentes.


Una vez leída y aprobada la presente acta, en constancia firman.



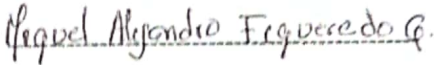
Rep. Consejo Directivo



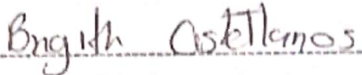
Sector Productivo



Alumno



Ex alumno



Docente



Directora